

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2018		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Efectos		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo (Programa de la Reforma Educativa)	Clave	2E15518
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Educación y Deporte	Clave	107

de enero de 2020, en Chihuahua, Chih.



Chihuahua

SECRETARÍA
DE HACIENDA



Contenido

I. Comentarios generales	3
II. Selección de recomendaciones.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	6
IV. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM	6

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.



Chihuahua

SECRETARÍA
DE HACIENDA



I. Comentarios generales (máximo una cuartilla)

(Texto libre)

II. Selección de recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	Revisar la planeación del PRE de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, para replantear la focalización de la población y/o área de enfoque, validando que la definición y la cuantificación de las poblaciones: Potencial y Objetivo sea congruente entre lo establecido en los Componentes de la MIR y el POA y las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los LOP emitidos por la SEP.	Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE) antes Programa de la Reforma Educativa y Departamento de Programación	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X			Analizar la congruencia entre la definición, la focalización de las poblaciones y los objetivos establecidos en los LOP	Lic. Orlando Aguayo Orozco
2.	Modificar la MIR y el POA del PRE de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, para incluir en los componentes todas las acciones y los elementos utilizados en el ejercicio de los recursos, para el	Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE) antes Programa de la Reforma Educativa y Departamento de Programación	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X			Modificar MIR y POA en consonancia con la Metodología del Marco Lógico y las LOP emitidas por la SEP	Lic. Orlando Aguayo Orozco




No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	cumplimiento con transparencia, de los objetivos establecidos en los LOP emitidos por la SEP.							
3.	Establecer indicadores del PRE para verificar y validar que se recopila la información adecuada y necesaria para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas para el logro de los objetivos establecidos en los LOP emitidos por la SEP.	Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE) antes Programa de la Reforma Educativa y Departamento de Programación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X			Revisar los indicadores establecidos en la MIR para determinar su pertinencia y/o necesidad de modificación	Lic. Orlando Aguayo Orozco
4.	Establecer una metodología para tener disponible y actualizado el registro de la validación por la AEL del padrón de escuelas públicas de educación básica, elaborado por la SEP, ordenado en los términos de prioridad, establecidos en los LOP, con el cual se	Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE) antes Programa de la Reforma Educativa y Departamento de Programación	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Ya se cuenta con una metodología la cual establece el registro de la población beneficiaria mediante páginas web, se ingresa en el siguiente link: http://educacion.chihuahua.gob.mx/reformaeducativa/content/padm-de-escuelas-beneficiadas-ciclo-escolar-2018-2019		


No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	da de alta o de baja, a las escuelas que son beneficiadas por el PRE.							

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo (Programa de la Reforma Educativa)
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Orlando Aguayo Orozco, Coordinador Estatal del Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo (Programa de la Reforma Educativa), orla103@live.com.mx , 429-3300 Ext. 23929

IV. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM:

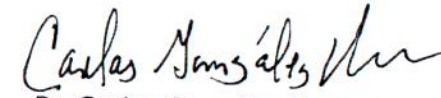
Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Orlando Aguayo Orozco	Secretaría de Educación y Deporte	Coordinador Estatal del Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo (Programa de la Reforma Educativa)	429-3300 Ext. 23929	orla103@live.com.mx	

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Dra. Ana Gabriela Salas Solorio	Secretaría de Hacienda	Supervisor Administrativo	429-3300 Ext. 13415	asalas@chihuahua.gob.mx	
C.P. Verónica Martínez Campos	Secretaría de Educación y Deporte	Jefa del Departamento de Programación	429-3300 Ext. 12478	veronica.martinez@chihuahuaedu.gob.mx	



Lic. Orlando Aguayo Orozco

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



Dr. Carlos González Herrera

Firma y nombre del titular de la Dependencia
y/o Entidad